



Universidad Nacional de Salta

SALTA, Marzo 26 de 1976.-

112/76

Expte.Nº 343/76.-

VISTO:

La renuncia presentada por el Contador Público Nacional Eduardo César Leone como Director Normalizador del Departamento de Ciencias Económicas, / Jurídicas y Sociales y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales Nº 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el // Contador Público Nacional Eduardo César LEONE al cargo de Director Normalizador del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la comunidad universitaria.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que a partir de la fecha el Contador Público Nacional Eduardo César LEONE reasume en forma rentada sus funciones como Profesor Adjunto con Semidedicación en el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR